



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00544526- -UNC-ME#FP

VISTO

Los trámites iniciados en el expediente de referencia para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Jefatura de División del Departamento Mesa de Entradas y Salidas del Área Operativa de esta Facultad, realizado por RD-2022-1077-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1396-E-UNC-DEC#FP se dispuso "Aprobar el dictamen y orden de mérito elevado por el Tribunal interviniente en el concurso cerrado interno nodocente que fuera llamado por RD-2022-1077-E-UNC-DEC#FP".

Que tal como lo establece la OHCS 7/12, se notificó la misma a todos los postulantes intervinientes adjuntándose copia de la RD-2022-1396-E-UNC-DEC#FP y de las actas y dictamen elaborados por el jurado.

Que el postulante Diego Alberto Flores por EX-2022-00959580- -UNC-DGME#SG presentó impugnación y observaciones al dictamen elevado por el jurado.

Que ese expediente fue agregado como IF-2022-00969892-UNC-DEC#FP en orden N.º 60 del expediente de referencia.

Que en función de esto, corresponde que el jurado interviniente tome conocimiento de la presentación efectuada por el postulante Diego Flores y se expida dentro del plazo improrrogable de diez (10) días hábiles (art. 35 OHCS 7/12).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al jurado actuante en el concurso interno nodocente de oposición y antecedentes llamado por RD-2022-1077-E-UNC-DEC#FP para cubrir un cargo vacante categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto

366/06) para desempeñarse con funciones de Jefatura de División del Departamento Mesa de Entradas y Salidas del Área Operativa de esta Facultad, que tome conocimiento de la presentación efectuada por el postulante Diego Alberto Flores contra la RD-2022-1396-E-UNC-DEC#FP (que aprueba el dictamen del jurado y el orden de méritos) y se expida dentro de los plazos establecidos por Art. 35 de la OHCS 7/12.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar al jurado interviniente y archivar